COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA RECOMENDACIÓN ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 391 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2026

En Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026, siendo las 10:00 AM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de dar a conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación o declaratoria de desierta el señor Mayor Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas como Director Administrativo y Financiero COGFM, del Proceso de Mínima cuantía No.199COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MINUTOS SATELITALES, PAQUETES DE COMUNICACIÓN SATELITAL Y CONEXIÓN A INTERNET PARA LA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VOZ, DATOS, VIDEO Y GEORREFERENCIACIÓN PARA LOS EQUIPOS SATELITALES DEL CCOES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO*".

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN : ORDENADOR DEL GASTO
MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Director Administrativo y Financiero COGFM (E)
COMITÉ DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES
TC. EDWIN ORLANDO LEYTON GARZON
Gerente de Proyecto
CT. JOHAN SEBASTIAN CALDERON BELTRAN
Jefe Sección Presupuesto
PS. LORCY EDITH ORTIZ DOMINGUEZ
Abogada Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Jefe Área de Contratación
COMITÉS EVALUADORES
PS. ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ
Jurídico Evaluador
PS. ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Económico Evaluador
SV.IF MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MINUTOS SATELITALES, PAQUETES DE COMUNICACIÓN SATELITAL Y CONEXIÓN A INTERNET PARA LA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VOZ, DATOS, VIDEO Y GEORREFERENCIACIÓN PARA

LOS EQUIPOS SATELITALES DEL CCOES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente proceso será hasta **el treinta y uno (31) de diciembre de 2026** o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha fijada en el Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, y expedición del Registro Presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4 LUGAR DE ENTREGA:

Los servicios deberán prestarse en la ciudad de Bogotá D.C. en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES en las instalaciones del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), ubicadas en la Carrera 8 A No. 106 - 00 Cantón Norte, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Comando General de las Fuerzas Militares cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal **No.35526 de fecha 05 de junio del 2026** por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000,00) M/CTE** incluido IVA e INC y los demás impuestos, tasas y gravámenes que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, para la presente vigencia, distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	**DESCRIPCION**	**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	**VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE**
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	10	CCOES	$98.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**$98.000.000,00**

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PROCESO SEGÚN ANÁLISIS DEL SONDEO DE MERCADO

El presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA e INC (según aplique) y los demás impuestos, tasas y gravámenes que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación.

A continuación, se detalla el presupuesto oficial de para cada uno de los ÍTEMS.

Ítem No.	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO DE REFERENCIA**			
				VALOR UNITARIO (SIN IVA NI INC)	**VALOR IVA (SEGÚN APLIQUE)**	**VALOR (Impuesto nacional al consumo - INC SEGÚN APLIQUE)**	**VALOR UNITARIO IVA E INC INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)**
1. SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET MÓVIL							
1.1	Servicio de conexión a internet mínimo 4G - 6 Mbs. (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	PAQUETE MENSUAL	1	167.514,10	31.827,68	6.700,56	206.042,34
2. SUMINISTRO DE SERVICIO DE DATOS SATELITALES SHORT BURST DATA - SBD.							
2.1	Servicio de datos satelitales Short Burst Data (SBD) por paquete cerrado de 12Kb o 30Kb para Sistema de	PAQUETE MENSUAL	1	255.166,27	48.481,59	10.206,65	313.854,51

Ítem No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA			
					VALOR UNITARIO (SIN IVA NI INC)	VALOR IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR (Impuesto nacional al consumo - INC SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO IVA E INC INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
	Posicionamiento Satelital (SPS). (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).							
3. SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS INMARSAT.								
3.1	Paquete BGAN de 500 Unidades Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Conexión Bgan Standard y Streaming 32, 64, 128, 256 Kbps.	PAQUETE	1	1.389.905,46	264.082,04	55.596,22	1.709.583,72
3.2	Paquete BGAN de 1000 Unidades Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Conexión Bgan Standard y Streaming 32, 64, 128, 256 Kbps.	PAQUETE	1	2.764.865,70	525.324,48	110.594,63	3.400.784,81
3.3	Paquete de 250 Unidades Teléfono Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Servicio Voz - Mensajes GPS - Mensajes SMS	PAQUETE	1	1.051.396,23	199.765,28	42.055,85	1.293.217,36
3.4	Paquete de 500 Unidades Teléfono Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Servicio Voz - Mensajes GPS - Mensajes SMS	PAQUETE	1	1.898.541,11	360.722,81	75.941,64	2.335.205,56
3.5	Servicio de Voz. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Terminal BGAN.	MINUTO	1	3.342,75	635,12	133,71	4.111,58
3.6	Servicio de Voz. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Teléfono Satelital IsatPhone.	MINUTO	1	4.878,00	926,82	195,12	5.999,94
3.7	Servicio Estándar Mbps. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Conexión a 32, 64, 128, 256 kbps.	Mbps	1	10.192,64	1.936,60	407,71	12.536,95
3.8	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Conexión a 32 kbps	MINUTO	1	9.178,86	1.743,98	367,15	11.289,99
3.9	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Conexión a 64 kbps.	MINUTO	1	17.581,39	3.340,46	703,26	21.625,11
3.10	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Conexión a 128 kbps.	MINUTO	1	38.468,85	7.309,08	1.538,75	47.316,68
3.11	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	Conexión a 256 kbps.	MINUTO	1	50.200,00	9.538,00	2.008,00	61.746,00
4. SUMINISTRO DE SERVICIO INREACH.								
4.1	Servicio de localización INREACH. (Mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).		PAQUETE MENSUAL	1	481.102,41	91.409,46	19.244,10	591.755,97
5. SUMINISTRO DE SERVICIO SPOT								
5.1	Servicio de localización x SPOT. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).		PAQUETE	1	929.257,39	176.558,90	37.170,30	1.142.986,59
6. SUMINISTRO DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET TERMINAL FIJA PARA TRANSMISIÓN DE DATOS								
6.1	Conectividad de navegación bidireccional por satélite a una velocidad mínima de 50 Mbps (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).		PAQUETE MENSUAL	1	529.734,89	100.649,63	21.189,40	651.573,92
7. SUMINISTRO DE SIM CARDS CON PLAN DE DATOS ILIMITADO:								

Ítem No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA			
				VALOR UNITARIO (SIN IVA NI INC)	VALOR IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR (Impuesto nacional al consumo - INC SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO IVA E INC INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
7.1	Suministro de tarjetas SIM con plan de datos ilimitado mensual, destinadas a garantizar la conectividad permanente a las Cámaras Motorola (V500) asegurando disponibilidad, estabilidad y cobertura del servicio. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	PAQUETE MENSUAL	1	352.307,88	66.938,50	14.092,32	433.338,70

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

- En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta OBLIGATORIA el valor de (**$98.000.000,00**) IVA e INC incluido según aplique, ya que el contrato a celebrar se adjudicará por el Valor Total del presupuesto; ***cuenta para adjudicación.***

- En la pregunta No. 4.2 del cuestionario económico del SECOP II, el oferente deberá tener en cuenta que, al momento de realizarse la evaluación económica, se toma como PRECIO DE REFERENCIA LOS VALORES UNITARIOS TOTALES INCLUIDO IVA e INC (Según Aplique), el cual se encontrará descargando el formulario electrónico en formato Excel dentro de la pregunta 4.2 "FORMULARIO ELECTRÓNICO" del proceso dentro de la plataforma del SECOP II. ***Esta pregunta cuenta para evaluación.***

- Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA e INC (según aplique) del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

- Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), estar vacío o en blanco, deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia ates de IVA e INC o IVA incluido según aplique, por ítem. De sobrepasar cualquiera de ellos incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

- El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

- Para el caso de oferentes, *a quienes no aplique el IVA*, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

- Si el PROPONENTE no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

- Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

- El proponente indicará que los valores son fijos y se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, IVA e INC (según aplique) si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. Por lo tanto, el proponente para formular la propuesta inicial, deberá efectuar el análisis de precios de todos los bienes y servicios a entregar, a fin de evitar

errores de cálculo y evitar los riesgos potenciales, aclarando que será responsabilidad exclusiva del proponente los riegos y perjuicios que se causen por esta razón.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, el comité económico evaluador tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, vigente al momento de la evaluación...."..

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día 10 de JUNIO de 2026 se realizó la publicación de la Invitación Pública No.199COGFM DIADF 2026, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones, esto es desde el 10 de junio de 2026 y hasta las 5:00 PM del día 11 de junio de 2026, no se presentaron observaciones.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, se aclarar que por error de digitación se digito 6 de junio, la fecha corresponde a 10 de junio de 2026 y hasta las 5:00 PM del día 11 de junio de 2026, no se presentaron manifestaciones de interés de Mipymes, como así consta en Aviso Convocatoria Limitación a Mipymes de fecha 12 de junio de 2026, publicado en la Plataforma del SECOP II.

Que el día 17 de junio de 2026, siendo 2:30 PM horas, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso Mínima Cuantía No.199COGFM DIADF 2026 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se describe.

No.	OFERENTE	VALOR
1	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS	$106.822.762,75
2	SMART WORLDS SAS	$108.536.131,8
3	ECOMIL S.A.S	$108.575.520,00

Que los conceptos de evaluación, emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, de acuerdo con la oferta que registro el menor precio, se resumen a continuación, los mismos fueron publicados en la Plataforma del SECOP II, así:

CONCEPTO JURÍDICO:

Con Radicado No. **2026-00012873C02**, de fecha 22 de junio de 2026, el comité jurídico, emitió concepto, cual se resume así:

GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS

(...)

Se concluye que el oferente en primer orden de elegibilidad del proceso, por ser el menor valor, cumple JURÍDICAMENTE con los requisitos habilitantes de la invitación.".

CONCEPTO TÉCNICO

Con No. 2026-00012547C02, de fecha 19 de junio de 2026, el comité técnico emitió su concepto el cual se resume, así:

(...)

CONCLUSIÓN:

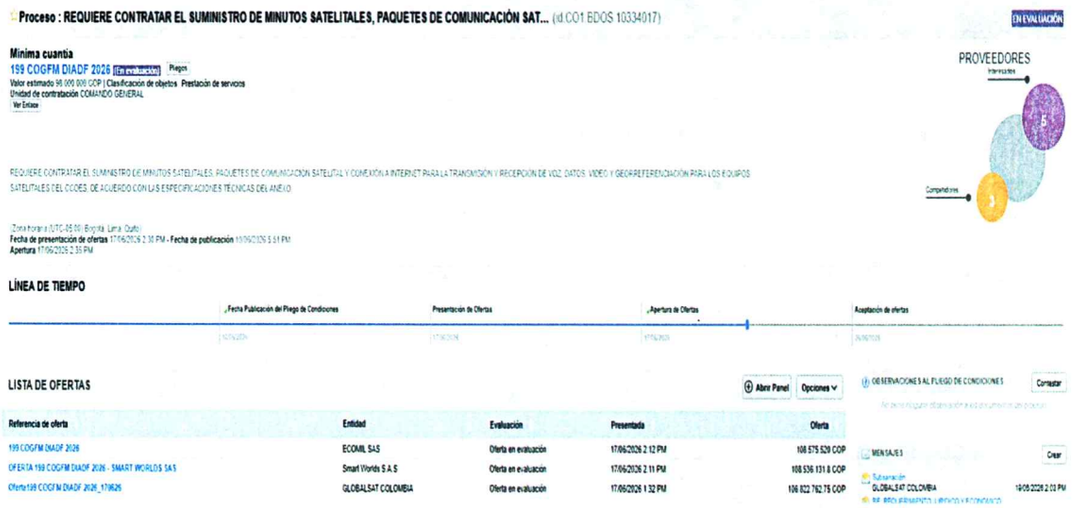
La oferta presentada por la sociedad **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS,** con NIT **900.656.852-9** CUMPLE, con todos los requisitos de índole técnico establecidos en la invitación; por lo tanto, queda HABILITADA técnicamente para continuar con el proceso.".

CONCEPTO ECONÓMICO

Con Radicado No. 2026-00012845C02 de fecha 22 de junio de 2026, el comité económico el cual se resume, así:

(…)

III. OFERTAS RECIBIDAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II:



OFERENTES	VALOR	DESCUENTO
PRECIO DE REFERENCIA	12.242.969,73	
GLOBALSAT	8.822.762,75	27,94%
SMART WORLDS	10.536.131,80	13,94%
ECOMIL	10.575.520,00	13,62%

I. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNID MEDIDA	PRECIO REFERENCIA	GLOBALSAT
1	1. SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET MÓVIL				
1.1	Servicio de conexión a internet mínimo 4G - 6 Mbs (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	206.042,34	148.830,00
2	2. SUMINISTRO DE SERVICIO DE DATOS SATELITALES SHORT BURST DATA - SBD.				
2.1	Servicio de datos satelitales Short Burst Data (SBD) por paquete cerrado de 12Kb o 30Kb para Sistema de Posicionamiento Satelital (SPS). (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	313.854,51	261.800,00
3	3. SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS INMARSAT.				
3.1	Paquete BGAN de 500 Unidades Inmarsat. . (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.709.583,72	1.195.355,00
3.2	Paquete BGAN de 1000 Unidades Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	3.400.784,81	2.374.050,00
3.3	Paquete de 250 Unidades Teléfono Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.293.217,36	947.100,00
3.4	Paquete de 500 Unidades Teléfono Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	2.335.205,56	1.746.600,00
3.5	Servicio de Voz. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	4.111,58	3.228,75

3.6	Servicio de Voz. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	5.999,94	3.259,50
3.7	Servicio Estándar Mbps. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	UN	12.536,95	12.019,00
3.8	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	11.289,99	10.412,50
3.9	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	21.625,11	18.742,50
3.10	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	47.316,68	31.237,50
3.11	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	61.746,00	54.978,00
4	4. SUMINISTRO DE SERVICIO INREACH.				
4.1	Servicio de localización INREACH. (Mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	591.755,97	446.250,00
5	5. SUMINISTRO DE SERVICIO SPOT				
5.1	Servicio de localización x SPOT. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.142.986,59	725.900,00
6	6. SUMINISTRO DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET TERMINAL FIJA PARA TRANSMISIÓN DE DATOS				
6.1	Conectividad de navegación bidireccional por satélite a una velocidad mínima de 50 Mbps (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	651.573,92	535.500,00
7	7. SUMINISTRO DE SIM CARDS CON PLAN DE DATOS ILIMITADO.				
7.1	Suministro de tarjetas SIM con plan de datos ilimitado mensual, destinadas a garantizar la conectividad permanente a las Cámaras motorola (V500) asegurando disponibilidad, estabilidad y cobertura del servicio. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	433.338,70	307.500,00
TOTAL				**12.242.969,73**	**8.822.762,75**

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	GLOBALSAT
CERTIFICACIÓN BANCARIA:	CERTIFICACION BANCARIA DE BANCOLOMBIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2026
El proponente deberá aportar certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del proceso	
	CUMPLE
ANEXO 5. DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	FORMATO SIIF - DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026
Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el ANEXO "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", con la información allí requerida. ANEXANDO CERTIFICACION BANCARIA.	
	CUMPLE

III. ANALISIS DE LAS OFERTAS PARA LA DERERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICILMENTE BAJOS:

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

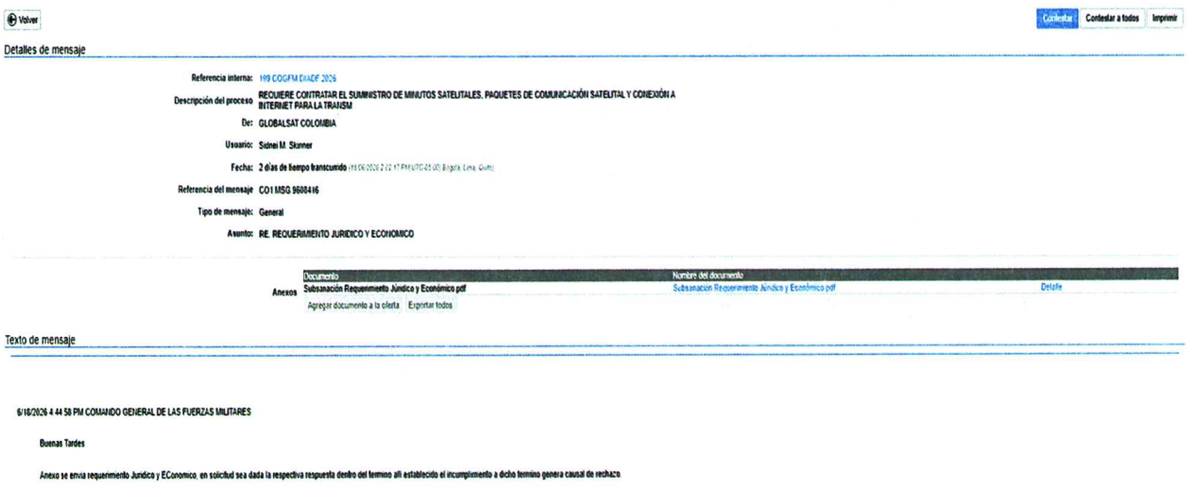
Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

Vo= (P-0 / P) x 100%
Vo= Porcentaje de Descuento de la oferta con respecto al precio de referencia
P= Es el Precio de referencia establecido por la entidad
O= Es el valor de la oferta presentada por Oferente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

OFERENTES	VALOR	DESCUENTO
PRECIO DE REFERENCIA	12.242.969,73	
PRECIO OFERTADO - GLOBALSAT	8.822.762,75	27,94%

El comité económico evaluador De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal "debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido" y a la "GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, por consiguiente, se le solicita al proponente GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS, así:



Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 199 COGFM DIADF 2026
Descripción del proceso: REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MINUTOS SATELITALES, PAQUETES DE COMUNICACIÓN SATELITAL Y CONEXIÓN A INTERNET PARA LA TRANSM
De: GLOBALSAT COLOMBIA
Usuario: Sidnei M. Skinner
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG 9608416
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE. REQUERIMIENTO JURIDICO Y ECONOMICO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Subsanación Requerimiento Júridico y Económico.pdf	Subsanación Requerimiento Júridico y Económico.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

6/18/2026 4 44 58 PM COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Buenas Tardes

Anexo se envia requerimento Juridico y ECoonomico, en solicitud sea dada la respectiva respuesta dentro del termino alli establecido el incumplimento a dicho termino genera causal de rechazo

IV. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

La empresa GLOBALSAT COLOMBIA, allego al comité económico la justificación y aclaraciond e los precios ofertados lo cuales son aceptados.

Globalsat COLOMBIA

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité Evaluador Jurídico y Económico
Ciudad

Referencia: Respuesta al requerimiento jurídico y económico
Proceso de Mínima Cuantía No. 199COGFM DIADF 2026

Proponente: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S.**
NIT: **900.656.852-9**

Respetados señores:

GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S., identificada con **NIT 900.656.852-9**, actuando dentro del término otorgado por la Entidad, se permite dar respuesta integral al requerimiento jurídico y económico formulado dentro del **Proceso de Mínima Cuantía No. 199COGFM DIADF 2026**, en los siguientes términos:

V. CONCLUSIÓN

El comité económico evaluador se permite concluir en la evaluación económica que el oferente GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS, se encuentra HABILITADOS, desde el componente económico. El proceso se adjudicar al menor valor ofertado siempre y cuando cumple desde el componente técnico, jurídico y económico.

VI. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNID MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECTIO TOTAL
1	1. SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET MÓVIL					
1.1	Servicio de conexión a internet mínimo 4G - 6 Mbs (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	125.067,23	23.762,77	148.830,00
2	2. SUMINISTRO DE SERVICIO DE DATOS SATELITALES SHORT BURST DATA - SBD.			PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECTIO TOTAL
2.1	Servicio de datos satelitales Short Burst Data (SBD) por paquete cerrado de 12Kb o 30Kb para Sistema de Posicionamiento Satelital (SPS). (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	220.000,00	41.800,00	261.800,00
3	3. SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS INMARSAT.			PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECTIO TOTAL
3.1	Paquete BGAN de 500 Unidades Inmarsat. . (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.004.500,00	190.855,00	1.195.355,00
3.2	Paquete BGAN de 1000 Unidades Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.995.000,00	379.050,00	2.374.050,00
3.3	Paquete de 250 Unidades Teléfono Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	795.882,35	151.217,65	947.100,00
3.4	Paquete de 500 Unidades Teléfono Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.467.731,09	278.868,91	1.746.600,00
3.5	Servicio de Voz. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	2.713,24	515,52	3.228,76
3.6	Servicio de Voz. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	2.739,08	520,43	3.259,51
3.7	Servicio Estándar Mbps. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	UN	10.100,00	1.919,00	12.019,00
3.8	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	8.750,00	1.662,50	10.412,50
3.9	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	15.750,00	2.992,50	18.742,50
3.10	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	26.250,00	4.987,50	31.237,50
3.11	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	46.200,00	8.778,00	54.978,00
4	4. SUMINISTRO DE SERVICIO INREACH.			PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECTIO TOTAL
4.1	Servicio de localización INREACH. (Mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	375.000,00	71.250,00	446.250,00
5	5. SUMINISTRO DE SERVICIO SPOT			PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECTIO TOTAL

5.1	Servicio de localización x SPOT. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	610.000,00	115.900,00	725.900,00
6	6. SUMINISTRO DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET TERMINAL FIJA PARA TRANSMISIÓN DE DATOS			**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**PRECTIO TOTAL**
6.1	Conectividad de navegación bidireccional por satélite a una velocidad mínima de 50 Mbps (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	450.000,00	85.500,00	535.500,00
7	7. SUMINISTRO DE SIM CARDS CON PLAN DE DATOS ILIMITADO.			**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**PRECTIO TOTAL**
7.1	Suministro de tarjetas SIM con plan de datos ilimitado mensual, destinadas a garantizar la conectividad permanente a las Cámaras motorola (V500) asegurando disponibilidad, estabilidad y cobertura del servicio. (DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	258.403,36	49.096,64	307.500,00

(...)".

Que los informes de evaluación de acuerdo a cronograma, fueron publicados en la plataforma del SECOP II, el día 22 de junio de 2026 y hasta las 17:00 horas del día 23 de junio de 2026, durante dicho termino no se presentaron observaciones.

4. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.199COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MINUTOS SATELITALES, PAQUETES DE COMUNICACIÓN SATELITAL Y CONEXIÓN A INTERNET PARA LA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VOZ, DATOS, VIDEO Y GEORREFERENCIACIÓN PARA LOS EQUIPOS SATELITALES DEL CCOES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO*", a la sociedad GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS *con NIT. 900656852-9*, hasta por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA e INC (según aplique) y los demás impuestos, tasas y gravámenes que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, de conformidad con los precios ofertados y especificaciones técnicas, expuestos anteriormente.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación y antecedentes del proceso.

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan al señor Mayor Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas como Director Administrativo y Financiero COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.199COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MINUTOS SATELITALES, PAQUETES DE COMUNICACIÓN SATELITAL Y CONEXIÓN A INTERNET PARA LA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VOZ, DATOS, VIDEO Y GEORREFERENCIACIÓN PARA LOS EQUIPOS SATELITALES DEL CCOES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO*", a la sociedad GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS *con NIT. 900656852-9*, hasta por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA e INC (según aplique) y los demás impuestos, tasas y gravámenes que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, de conformidad con los precios ofertados y especificaciones técnicas, expuestos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

PS. ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ
Comité Jurídico Evaluador

SV.IF. MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ
Comité Técnico Evaluador

PS. ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS. LORENA EDITH ORTIZ DOMINGUEZ
Abogada Área de Contratación

CT. JOHAN SEBASTIAN CALDERON BELTRAN
JEFE PRESUPUESTO DIADF

CT. JOHAN SEBASTIAN CALDERON BELTRAN
Jefe Sección Presupuesto

TC. EDWIN ORLANDO LEYTON GARZON
Gerente Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Jefe Área de Contratación

7. DECISIÓN:

El señor Mayor Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas como Director Administrativo y Financiero COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.199COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MINUTOS SATELITALES, PAQUETES DE COMUNICACIÓN SATELITAL Y CONEXIÓN A INTERNET PARA LA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VOZ, DATOS, VIDEO Y GEORREFERENCIACIÓN PARA LOS EQUIPOS SATELITALES DEL CCOES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO*", a la sociedad GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS *con NIT. 900656852-9*, hasta por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA e INC (según aplique) y los demás impuestos, tasas y gravámenes que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, de conformidad con los precios ofertados y especificaciones técnicas, expuestos anteriormente, así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1. SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET MÓVIL			
1.1	Servicio de conexión a internet mínimo 4G - 6 Mbs. (mensual)	1	PAQUETE MENSUAL
2. SUMINISTRO DE SERVICIO DE DATOS SATELITALES SHORT BURST DATA - SBD.			
2.1	Servicio de datos satelitales Short Burst Data (SBD) por paquete cerrado de 12Kb o 30Kb para Sistema de Posicionamiento Satelital (SPS). (mensual)	1	PAQUETE MENSUAL

3. SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS INMARSAT.				
3.1	Paquete BGAN de 500 Unidades Inmarsat.	Conexión Bgan Standard y Streaming 32, 64, 128, 256 Kbps.	1	PAQUETE
3.2	Paquete BGAN de 1000 Unidades Inmarsat.	Conexión Bgan Standard y Streaming 32, 64, 128, 256 Kbps.	1	PAQUETE
3.3	Paquete de 250 Unidades Teléfono Inmarsat.	Servicio Voz Mensajes GPS Mensajes SMS	1	PAQUETE
3.4	Paquete de 500 Unidades Teléfono Inmarsat.	Servicio Voz Mensajes GPS Mensajes SMS	1	PAQUETE
3.5	Servicio de Voz.	Terminal BGAN.	1	MINUTO
3.6	Servicio de Voz.	Teléfono Satelital IsatPhone.	1	MINUTO
3.7	Servicio Estándar Mbps.	Conexión a 32, 64, 128, 256 kbps.	1	Mbps
3.8	Servicio Streaming.	Conexión a 32 kbps.	1	MINUTO
3.9	Servicio Streaming.	Conexión a 64 kbps.	1	MINUTO
3.10	Servicio Streaming.	Conexión a 128 kbps.	1	MINUTO
3.11	Servicio Streaming.	Conexión a 256 kbps.	1	MINUTO
4. SUMINISTRO DE SERVICIO INREACH.				
4.1	Servicio de localización INREACH. (Mensual)		1	PAQUETE MENSUAL
5. SUMINISTRO DE SERVICIO SPOT				
5.1	Servicio de localización x SPOT.		1	PAQUETE
6. SUMINISTRO DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET TERMINAL FIJA PARA TRANSMISIÓN DE DATOS				
6.1	Conectividad de navegación bidireccional por satélite a una velocidad mínima de 50 Mbps (mensual)		1	PAQUETE MENSUAL
7.	**SUMINISTRO DE SIM CARDS CON PLAN DE DATOS ILIMITADO:**			
7.1	Suministro de tarjetas SIM con plan de datos ilimitado mensual, destinadas a garantizar la conectividad permanente a las Cámaras motorola (V500) asegurando disponibilidad, estabilidad y cobertura del servicio.		1	PAQUETE MENSUAL

CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS	
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET MÓVIL.**
1.1	Se debe garantizar que el servicio suministrado permita crear una red WIFI con cobertura radio de 50 mts, con internet mínimo 4G - 6 Mbs, el cual admita una conectividad de hasta 10 usuarios sin que afecte la velocidad de navegación.

1.2	Se debe garantizar la cobertura a nivel nacional como mínimo en las siguientes ciudades: Florencia Caquetá, Larandia, San José del Guaviare, Tumaco Nariño, Quibdó choco, Cúcuta norte de Santander, Yopal Casanare, Saravena Arauca, Tame Arauca, Tres esquinas Caquetá, Animas Choco, Puerto Berrio Antioquia, Cantimplora Santander, Santa Rosa sur de Bolívar, La macarena Meta, Tibú norte de Santander, Marandua Vichada, Bahía Málaga Choco.
1.3	Se debe suministrar una conectividad de navegación ilimitada a una velocidad mínima de veinte (20) Mbps.
1.4	Se debe de contar con todos los equipos necesarios para implementar al 100% la capacidad (4G - 6 Mbs) solicitada y en la configuración solicitada.
1.5	Se debe prestar el servicio de conexión a internet móvil por paquete. Cada paquete que se activará por periodo de un mes, previa solicitud del supervisor del contrato.
1.6	La vigencia del servicio de cada paquete será por un (1) mes ininterrumpido contado a partir de la fecha de activación.
2	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DATOS SATELITALES SHORT BURST DATA - SBD.**
2.1	Se deberá prestar el servicio de datos satelitales Short Burst Data – SBD por paquete cerrado de 12 Kb o 30 Kb SPS (Sistema de posicionamiento Satelital). El paquete se activará para el equipo SBD que indique el supervisor del contrato.
2.2	Se deberá realizar la activación por equipo, el servicio de datos SBD Iridium 12 Kb o 30 Kb en plan cerrado con activación incluida disponible con vigencia mensual (1 mes), que no generará cargos adicionales; y de funcionamiento de cobertura mínima de envió de datos para todo el territorio colombiano, previa solicitud del supervisor del contrato.
2.3	Se deberá entregar acceso a la plataforma (con login y password) 7 x 24 por el tiempo del contrato para el seguimiento de las estadísticas de los consumos de datos individualmente de cada uno de los equipos para los que se pide activación de paquete.
2.4	Debe realizar una transferencia del conocimiento del uso de la plataforma de al menos 1 hora para (4 administradores) que indique el supervisor del contrato.
2.5	Se debe garantizar un soporte técnico del servicio suministrado y durante la ejecución del contrato con una disponibilidad permanente 7/24 es decir 7 días a la semana 24 horas al día, por medio de plataforma WhatsApp, E-Mail y Línea Telefónica, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos por cualquiera de los canales antes mencionados y sin que este servicio genere costos adicionales al CCOES.
2.6	Se debe realizar todos los trámites y acciones pertinentes para que, en caso de interrupción en la señal, esta sea restablecida en un tiempo no superior a 30 minutos. Así mismo deberá garantizar que al momento de actualizar el software de los equipos no se interrumpa el servicio.
2.7	El valor de la oferta debe contener el precio de la activación por paquete SBD iridium con vigencia mensual (1 mes) 12 Kb o 30 Kb, contado a partir de la fecha de activación que disponga el supervisor del contrato, para dejar constancia se debe adjuntar en medio físico o digital los documentos que soporte la fecha en que se activó el servicio.
2.8	Suscripción a lista de correos automatizado para informe de fallas conocidas en la red iridium.
2.9	El contratista y sus dependientes no deberán revelar ninguna información que se genere por intermedio de la plataforma o datos transmitidos durante el servicio (Actuar con reserva y discreción), todo esto conforme al formulario compromiso confidencialidad de contrato.
2.10	El contratista debe garantizar que los mensajes sean entregados a través de servicios REST a la IP y puerto establecidos por el CCOES.
2.11	El contratista deberá contar con servicio de notificación de mensajes mediante correo electrónico.
3	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS INMARSAT.**
3.1	Cada SIM CARD prepago debe contar con los servicios de datos como lo son estándar Mbs – streaming a 32, 64, 128, y 256 Kbps), voz para las terminales satelitales Bgan
3.2	Se deberá mantener en funcionamiento las 60 tarjetas SIM CARDS existentes en el CCOES y/o en caso de que se requiera el cambio o suministro de estas, se dará un plazo máximo de 10 días calendario después del perfeccionamiento del contrato para entregarlas.

3.3	Se deberán suministrar tarjetas SIM CARD de acuerdo con la necesidad establecida por el supervisor del contrato, con IP Fija publica, sin costo de activación, sin cargo fijo mensual y activadas con servicio de datos estándar Mbs – Streaming a 32, 64, 128 y 256 Kbps, voz para las terminales satelitales Bgan y minutos para los Teléfonos Satelitales IsatPhone
3.4	Se garantiza que las SIM CARD nuevas suministradas deberán ser compatibles con cualquier terminal BGAN existente en el mercado y con los Teléfonos Satelitales IsatPhone.
3.5	Se deberá realizar la activación de sim cards, para equipos nuevos, en cualquier momento de la ejecución del contrato, sin que esto genere costo alguno para la para el Comando General.
3.6	Si por alguna razón, ya sea de carácter técnico o de otro tipo se interrumpe el servicio del sistema satelital, el Contratista no podrá reclamar cobros o contraprestaciones por reconexiones con terceros o por el servicio dejado de prestar. Adicionalmente deberá reponer sin costo adicional para el comando Generan de las FFMM, el tiempo que el servicio duró interrumpido
3.7	El valor del servicio IP STREAMING, está dado en las velocidades de datos a 32, 64, 128, 256 Kbps, (este servicio se factura por tiempo de conexión por minuto) de acuerdo con el servicio, la recarga o activación.
3.8	El valor del servicio IP ESTÁNDAR se factura por volumen de datos enviados y recibidos (MB megabyte). De acuerdo con la recarga o activación.
3.9	El servicio de voz está dado en minutos y permite realizar llamadas de voz dentro de la misma red INMARSAT, de acuerdo con la recarga o activación
3.10	Se deberá en la ejecución del contrato, discriminar el consumo de cada servicio de la siguiente manera y por sim card, así:
	a) Servicio IP Backgraund o Estándar (Megabytes).
	b) Servicio IP streaming a 32 Kbps (Minutos).
	c) Servicio IP streaming a 64 Kbps (Minutos).
	d) Servicio IP 6a 128 Kbps (Minutos).
	e) Servicio IP streaming a 256 Kbps (Minutos).
	f) Servicio de voz Bgan (Minutos).
	g) Servicio de voz IsatPhone (Minutos).
	h) Recarga de 500 unidades Bgan
	i) Recarga de 1000 unidades Bgan
	j) Recarga de 250 unidades IsatPhone
	k) Recarga de 500 unidades IsatPhone
3.11	Se deberá notificar mediante correo electrónico al Supervisor del contrato y al administrador de la plataforma, informando cada vez que un usuario alcance el consumo tope estipulado, por ejemplo, si se establece un tope de 250 minutos Servicio IP streaming por usuario, el contratista enviará un correo electrónico al supervisor del contrato y al administrador de la plataforma, notificándoles que se ha utilizado todo el tiempo estipulado y de esta manera se tendrá la opción de suspender y/o de continuar con el servicio.
3.12	Se deberán realizar directamente las coordinaciones que se requieran con la empresa Inmarsat, las debe realizar directamente el Contratista
3.13	Asumirá los gastos causados por embalaje, transporte, exportación, importación, impuestos y demás a que haya lugar durante el proceso de cambio de las Sim Card
3.14	No se podrá suspender el servicio, argumentando inconvenientes en el trámite administrativo y procesos de facturación, para tal fin deberá efectuar una coordinación directa con el Supervisor del Contrato.
3.15	En caso de requerirse, el contratista deberá realizar la actualización de firmware los equipos existentes para su correcto funcionamiento, el cual no genera costo para el COGFM.

3.16	Se debe suministrar un Sistema de Gestión a través de la WEB directamente de la página WEB del distribuidor directo de INMARSAT, que garantice la seguridad de la información (usuario y clave) y conexión segura, con una presentación amigable y de fácil manejo, que permita el control, gestión, monitoreo, generación e impresión de reportes y administración de todas las Sim Card, que presten el servicio de inmarsat. Este acceso deberá ser entregado máximo 10 días calendario después de la firma del contrato.
3.17	Se deberá suministrar el acceso a dos usuarios independientes, a la plataforma de inmarsat, donde tenga un perfil con permisos de gestión, control, creación de grupos, monitoreo de los recursos e impresión de reportes de los históricos de cada una de las sim card asignadas; y que cada uno de los perfiles maneje sus propios recursos lo cual garantice la seguridad de la información de cada usuario y cada una de las transacciones realizadas desde la plataforma, debe generar un registro de movimiento así como la verificación de consumos en tiempo real, control que se podrá realizar desde cualquier lugar con conexión a internet.
3.18	Se debe Garantizar que el sistema de gestión realice copias de seguridad de la configuración del sistema, que se está monitoreando, de igual forma debe asegurar una verificación histórica de las acciones ejecutadas sobre la plataforma (desactivaciones Sim Card, suspensiones y asignación de servicios, etc.)
3.19	Se deberá garantizar que el sistema de gestión permita el acceso de forma segura desde cualquier equipo con conexión a internet.
3.20	Se debe entregar un sistema de gestión para los administradores de la plataforma orgánicos del CCOES y tener un control total de las líneas activas de INMARSAT, con así poder activar, desactivar, bloquear temporalmente, y desbloquear servicios cuantas veces se requiera, sin generar costos adicionales. Mencionadas actividades deben tener efecto en un tiempo máximo de 30 minutos y el sistema de gestión generara registros archivos de estas operaciones. Los servicios de minutos satelitales, deben ser compatibles con los Equipos Inmarsat, con los que cuenta la Unidad.
3.21	Se debe garantizar que el sistema de gestión debe contar con una herramienta que permita generar un reporte detallado del consumo real diario, semanal y mensual de minutos y datos de cada uno de los usuarios, dichos reportes deberán especificar lo siguiente:
	a) Nombre Sim Card.
	b) Número de Sim Card.
	c) Número del abonado.
	d) Velocidad de conexión realizada.
	e) Ejecutar reporte de tiempo y datos consumidos por cada abonado, con la fecha y hora respectivas.
	f) Informe estadístico de consumo, por cada abonado de forma mensual y acumulada a la fecha de revisión.
3.22	No se podrá desactivar ninguna Sim Card, durante la ejecución del Contrato; este trámite solo se efectuará bajo previa autorización del Supervisor del Contrato y lo realizará el Administrador del Sistema de Gestión; una vez cumplida la fecha límite de ejecución del Contrato, el Contratista podrá desactivar todas las Sim Card, suministradas para la ejecución del mismo.
3.23	Se deben facturar los consumos mensualmente, de acuerdo a la activación y recursos de los servicios de voz y datos, de acuerdo al ítem 3.11, este no debe ser diferente al reportado por parte del Sistema de Gestión, el contratista y el supervisor se reunirán el último día del mes, para confrontar la plataforma principal proveedora y cruzar el consumo del mes de acuerdo con lo establecido en la forma de pago, así mismo se debe generar un reporte de consumo de minutos y Mb por cada SIM anexada a la factura, especificando la fecha, hora, duración (tiempo – Mb), valor unitario tiempo al aire, valor total tiempo al aire que deberá quedar anexado a las facturas como soporte a los pagos. En caso de haber inconsistencia, el Contratista tendrá un plazo de 24 horas para presentar de nuevo la facturación, solucionando las novedades encontradas
3.24	Los cinco (05) primeros días de cada mes, el contratista deberá hacer entrega de la factura y demás documentos soporte requeridos por parte del supervisor para el respectivo trámite para pago
3.25	Se obliga a reemplazar sin costo adicional las Sim Card, que resulten de mala calidad o en su efecto que no se puedan reactivar (03) horas máximo de tiempo de respuesta) por defecto de fabricación,

	falla durante la operación; sin generar costo adicional para el Comando General por el respectivo reemplazo
3.26	Dentro de los primeros cinco (05) días calendario posteriores a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, el Contratista deberá efectuar sin costo adicional una trasferencia de conocimiento para (04 administradores), quienes serán encargadas de gestionar y administrar la plataforma, esta transferencia especializada deberá incluir como mínimo los siguientes temas:
	- Funcionamiento, operación, mantenimiento, uso y aplicabilidad detallada de los equipos con que cuenta el COGFM - CCOES y que se relacionen con el servicio contratado.
	- Administración y manejo de la plataforma de gestión, de tal manera que el personal quede en capacidad de generar reportes de consumo, operación del sistema y mantenimiento de este.
	- La capacitación se realizará simulando todos los escenarios y situaciones posibles, los equipos y servicios requeridos para esta capacitación serán asumidos por el Contratista.
	- Los instructores deben ser personal idóneo, con capacidades, actitudes técnicas y profesionales soportadas de acuerdo al perfil requerido.
3.27	Se debe realizar el soporte técnico permanente e inmediato, para el funcionamiento de las Sim Card mediante atención telefónica o correo electrónico al administrador de la plataforma o usuarios designados por éste, con disponibilidad 7x24 es decir los siete días a la semana y las 24 horas al día, durante el periodo de ejecución del contrato, con un lapso de tiempo de respuesta máximo de 03 horas a través de cualquiera de los canales ya mencionados
3.28	Una vez sea reportada al contratista por parte del supervisor una falla el suministro del servicio contratado ya sea en minutos o Megabytes, el contratista restablecerá el servicio con un tiempo NO mayor de 30 minutos para cualquier sim card, sin importar el lugar donde se encuentre las terminales.
3.29	El Contratista, se obliga para con el Comando General a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el material al cual se le provee el servicio, así como los asuntos técnicos, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el Contratista durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mencionado.
3.30	El contratista y los recursos humanos que formarán parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio de la ejecución un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información Institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros
3.31	Se adoptará todas las medidas necesarias para impedir la duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida de información. En ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el contratista para fines distintos al desarrollo del contrato respectivo. Al finalizar la ejecución del proyecto toda la información y documentos entregados por el CCOES, deberán ser retornados.
4	**PRESTACIÓN DE SERVICIO INREACH.**
4.1	Se deberá prestar el servicio de datos para localizadores INREACH fin garantizar la comunicación a los usuarios en cualquier lugar del territorio nacional. Deben permitir enviar y recibir mensajes pregrabados y digitalizados y enviar un SOS en una emergencia utilizando el satélite IRIDIUM
4.2	Se debe garantizar la configuración de la cuenta de servicio para Inreach y servicio de spot
4.3	Se debe garantizar la configuración de la cuenta de servicio por Internet desde la página oficial utilizada por el contratista para ofrecer el servicio, utilizando cuentas de correo electrónico, logrando verificar la ubicación, en la página oficial por usuarios previamente establecidos.
	De igual manera se deben configurar 3 cuentas específicas, una por cada regimiento de fuerzas especiales así:
	DIVFE dispositivos inreach en cargos, REGFE1 dispositivos Inreach en cargos, REGFE2 dispositivos Inreach en cargos REGFE3 dispositivos Inreach en cargos.
	Cada regimiento podrá agrupar los dispositivos como lo consideren dentro de las cuentas, para lo cual el contratista deberá tener disponibilidad de asistencia técnica 24 horas.

4.4	Se debe garantizar respuesta INMEDIATA en el eventual caso de activarse el Modo de emergencia S.O.S en algún equipo INREACH por parte de los usuarios del Ejército. El personal de redes satelitales GEOS - GARMIN INTERNACIONAL deberá ponerse en contacto con los usuarios del dispositivo y los contactos registrados para comunicarse con el centro de monitoreo y búsqueda, brindando soluciones de supervisión y respuesta a emergencias. Los cuales estarán disponibles todos los días del año en horario ininterrumpido para responder a los SOS, localizando el dispositivo y notificando a los contactos correspondientes y a los responsables de emergencias en la zona. Mientras la situación se resuelve, el contratista deberá garantizar el intercambio de mensajes, proporcionando datos actualizados e información crítica hasta que la situación de emergencia esté solucionada.
4.5	Se debe garantizar acceso por parte del MDN-COGFM-CCOES a la página de internet donde se administran los equipos INREACH, para verificar la información en tiempo real, logrando enviar y recibir mensajes de texto, trackings desde la página a los equipos y viceversa.
	El contratista garantizará comunicación satelital en la red de satélites IRIDIUM durante toda la ejecución del contrato. Al llevarse a cabo la activación y configuración del plan de datos contratado, el contratista debe confirmarlo por intermedio de la página oficial de Inreach https://inreach.garmin.com/, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
4.6	El contratista deberá garantizar la capacidad de ingreso y actualización de información de datos, envío como recepción de mensajes y configuración de contactos por parte de los usuarios, con el fin de configurar cada equipo con cada operación militar y de igual manera realizar así seguimiento a cada uno de los dispositivos
4.7	Se debe garantizar en la capacidad del servicio los siguientes aspectos:
	- Enviar mensajes de texto rápido ilimitado
	- Recibir mensajes de texto ilimitados
	- Activar MapShare
	- Tracking ilimitados cada 2 minutos
	- Mensajes SOS, Sincronización con dispositivos móviles, Sincronizar el dispositivo con la cuenta a través del cable USB, Envió de mensajes de texto SMS a dispositivos móviles cualquier operador ilimitado.
	El contratista debe garantizar que al momento del ingreso por parte de los usuarios del MDN-COGFM-CCOES al sitio web https://inreach.garmin.com/, se puedan ver todos los mensajes enviados y recibidos por los equipos Inreach.
4.8	Se debe permitir él envió automático de posición de los equipos INREACH a los correos electrónicos preestablecidos en la configuración y mostrar el recorrido de cada dispositivo en la página oficial https://inreach.garmin.com/, con el fin de realizar el respectivo seguimiento.
	De igual manera se debe permitir ver la ubicación entre los intervalos de seguimiento de rutina, cada 2 minutos obteniendo una actualización de la ubicación y ruta del dispositivo en tiempo real
4.9	Se debe garantizar que al momento de requerir actualizaciones de rastreo, estas sean enviadas desde el equipo "Inreach", a la cuenta registrada, georreferenciadas en el mapa correspondiente a la plataforma https://inreach.garmin.com/, lo cual se deberá ofrecer sin costo adicional y deberá ser accesible para realizarlo cuando los Funcionarios del MDN-COGFM-CCOES lo requieran.
4.10	Se deben garantizar las capacidades de la plataforma así:
	- Seguir el progreso a lo largo de un recorrido y continuar con el seguimiento enviando waypoints a la página sincronizada comprometa a que el servicio será ilimitado.
	- Capacidad de enviar por correo electrónico la ubicación de cada dispositivo
	- Realizar un seguimiento del uso de datos en el dispositivo y en el portal administrativo.
	- El contratista debe Mostrar la información acerca del plan de datos específico y el volumen de datos que se han utilizado mensualmente.
4.11	La vigencia de servicio será por un (6) meses ininterrumpido contado a partir de la fecha de activación. (SERVICIO MENSUAL)
4.12	Se deberá suministrar el servicio de datos INREACH para 40 localizadores que actualmente tiene el Comando Conjunto de Operaciones Especiales, debiendo permitir enviar y recibir mensajes

	pregrabados y digitalizados y enviar un SOS en una emergencia utilizando el satélite IRIDIUM en sus diferentes modelos de referencias (inReach SE+, inReach EXPLORER+, GPSMAP 66i).
5	**PRESTACIÓN DE SERVICIO SPOT.**
5.1	Se deberá prestar el servicio de monitoreo, seguimiento y rastreo satelital, para localizadores satelitales personales marca SPOT TRACE de propiedad del CCOES
5.2	Se debe garantizar que el servicio de datos para los localizadores SPOT TRACE tenga posicionamiento, mensajería personalizada y mensajes SOS de forma ilimitada para los usuarios en cualquier lugar del territorio nacional e internacional.
5.3	Se debe entregar la suscripción para cada dispositivo por un (01) año contado a partir de la fecha de activación que disponga el supervisor del contrato, para dejar constancia se debe adjuntar en medio físico los documentos que soporte la fecha en que se activó el servicio
5.4	Se debe proveer el servicio básico con tracking mejorado ilimitado, el cual incluye: a) SERVICIO DE SEGUIMIENTO ILIMITADO (TRACKING): Este servicio deberá permitir programar el envío de reportes de coordenadas GPS cada 5, 10, 30 o 60 minutos, según la necesidad de seguimiento de la UNIDAD, mientras se tenga alimentado el equipo o hasta que se le agoten las baterías. Los reportes deberán ser enviados a la plataforma de visualización cartográfica según la frecuencia indicada anteriormente, indicando la ubicación y su progreso en tiempo real. Así mismo, debe permitir acceder y generar un histórico del recorrido efectuado por cada dispositivo. b) AYUDA: El servicio deberá permitir pedir ayuda en situaciones de emergencia y deberá emitir un reporte a la plataforma mínimo cada 5 minutos, así mismo a través de mensajes SMS o correos electrónicos a los contactos preestablecidos. En el caso de los correos deberá adjuntar un link de la ubicación con coordenadas GPS. c) MENSAJE DE CONFIRMACIÓN: Este servicio deberá emitir un reporte a la plataforma y debe permitir enviar mensajes SMS o a través de correo electrónico a los contactos preestablecidos. d) MENSAJE PERSONALIZADO: Este servicio deberá emitir un reporte y permitir enviar mensajes pre-programados a través de SMS o correos electrónicos a los contactos preestablecidos. e) ALERTA DE MOVIMIENTO: Este servicio activado a través de un sensor de vibración integrado, deberá emitir las coordenadas de ubicación, solo cuando el dispositivo está en movimiento. f) MODO DE EMERGENCIA S.O.S: El personal de emergencia tratará de ponerse en contacto con los usuarios del dispositivo y los contactos registrados para comunicarse con el centro de monitoreo y búsqueda.
5.5	Se deben suministrar y configurar cuentas en la plataforma de seguimiento y localización de Spot, con usuario y contraseña para cada unidad orgánica del CCOES, de acuerdo con la necesidad y activaciones realizadas previa autorización del supervisor del contrato
5.6	Se deberá realizar una transferencia de conocimiento para ocho (04) administradores de la plataforma con una intensidad de 4 horas sobre el manejo, operación y acceso a la plataforma de seguimiento y localización de los spots
5.7	Se debe garantizar un soporte técnico del servicio suministrado y durante la ejecución del contrato con una disponibilidad permanente 7/24 es decir 7 días a la semana 24 horas al día, por medio de plataforma WhatsApp, E-Mail Y Línea Telefónica, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos por cualquiera de los canales antes mencionados
5.8	La activación o desactivación de cualquier equipo Spot no deberá exceder los 15 minutos, después de haber sido solicitado
5.9	El contratista debe notificar y entregar al supervisor del contrato las actualizaciones disponibles para el correcto funcionamiento de los dispositivos SPOT
5.10	El contratista debe realizar todos los trámites y acciones pertinentes para que en caso de interrupción en la señal satelital esta sea restablecida en un tiempo no superior a 30 minutos. Así mismo deberá garantizar que al momento de actualizar las páginas y/o el software de los equipos no se interrumpa el servicio

5.11	El contratista y sus dependientes para el caso de ingenieros no deberán revelar ninguna información que se genere por intermedio de la plataforma o páginas registradas durante el servicio (Actuar con reserva y discreción), todo esto conforme al formulario compromiso confidencialidad del contrato
5.12	Se deberá suministrar el servicio de monitoreo, seguimiento y rastreo satelital y servicios numeral 5.4, para 30 dispositivos localizadores satelitales personales marca SPOT TRACE que actualmente tiene el Comando Conjunto de Operaciones Especiales, para los usuarios en cualquier lugar del territorio nacional e internacional.
6.	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET TERMINAL FIJA PARA TRANSMISIÓN DE DATOS**
6.1	Se debe prestar el servicio, internet terminal fija para transmisión de datos que permite ver contenido por streaming, interactuar en línea, hacer videollamadas con alto uso de datos; ofrece internet de alta velocidad y baja latencia a usuarios.
6.2	Se debe suministrar una conectividad de navegación bidireccional por satélite a una velocidad mínima de 50 Mbps
6.3	Se deberá suministrar el servicio de conexión a internet terminal fija para transmisión de datos por paquete. Cada paquete se activará por periodo de un mes, previa solicitud del supervisor del contrato.
6.4	La vigencia del servicio de cada paquete será por (1) mes ininterrumpido contado a partir de la fecha de activación.
6.5	Para la prestación de servicios, el contratista deberá incluir los accesorios o equipos (Antenas), que se requieran para la ejecución del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista, sin que los mismos generen costo adicional para el COGFM.
7.	**SUMINISTRO DE SIM CARDS CON PLAN DE DATOS ILIMITADO:**
7.1	Suministro de tarjetas SIM con plan de datos ilimitado mensual, destinadas a garantizar la conectividad permanente a las Cámaras motorola (V500) asegurando disponibilidad, estabilidad y cobertura del servicio.
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
• **INGENIERO DE SOPORTE:** 24/7. Deberá prestar soporte técnico a los usuarios del sistema durante los siete días de la semana en temas referentes a funcionamiento, asesorías de sistema, desbloqueos, activación y desactivaciones, consultas de accesos no autorizados, y las demás requeridas por el supervisor.	
• El Comando General de las Fuerzas Militares no asumirá ninguna responsabilidad contractual ni laboral con los funcionarios que la empresa oferente asigne para el cumplimiento del contrato.	
• El personal que designe el contratista para la ejecución del contrato, deberá suscribir un compromiso de confidencialidad, con relación a la información y documentación que tenga acceso.	
• Una vez firmado el contrato y dentro de los dos (02) días calendario siguientes, el contratista entregara al supervisor del contrato los formatos de Estudio de Seguridad Personal debidamente diligenciados junto con los soportes requeridos, para realizar los respectivos estudios de seguridad del personal contratista que va a realizar los acompañamientos. • En el evento en que el resultado del Estudio de Seguridad sea negativo el contratista se obliga a reemplazar al personal allegando copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil igual o superior al que va a ser reemplazado	
• Aspectos Ambientales • El contratista se compromete a tomar las medidas necesarias para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos e impactos negativos sobre el ambiente que se causen durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.	

1.1. PERFIL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

señor: Elkin D. González
CC. 75087986
Profesión: Ingeniero Electrónico.
Fecha grado: 06/2000
Tarjeta Profesional: CN20634763
Fecha TP. 1/2002

NOTAS:

- En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario.

  Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 10 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario. Así mismo los recursos asignados para el presente contrato, solo podrá ser cambiados a solicitud de supervisor del contrato en el caso que este sea desvinculado de la empresa.

- La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto.

- La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado.

- El supervisor evaluará el desempeño laboral del profesional asignado y estará en facultad de solicitar su remplazo si lo considera necesario, en dado caso el oferente adjudicatario deberá reemplazarlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días luego de la solicitud formal por parte del supervisor del contrato.

- Se debe garantizar el personal suficiente, idóneo con profesionales calificados y técnicos necesarios para la completa ejecución y cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares, de igual manera disponga de instalaciones y equipos de cómputo propias para la ejecución del proyecto.

- Es importante aclarar que tanto el personal, como las dedicaciones mínimas del mismo, son de referencia. En todo caso el proponente deberá efectuar el respectivo análisis del pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos que lo componen, y basado en su experiencia deberá determinar el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato derivado del presente proceso. Con la presentación de la propuesta, el proponente acepta la información y el alcance del contrato contenido en los documentos mencionados anteriormente, lo que no dará lugar a reclamaciones por parte del contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato por tiempos adicionales del personal o equipos.

- El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.

- El proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma.

2. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNID MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECIO TOTAL
1	1. SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET MÓVIL					
1.1	Servicio de conexión a internet mínimo 4G - 6 Mbs (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	125.067,23	23.762,77	148.830,00
2	2. SUMINISTRO DE SERVICIO DE DATOS SATELITALES SHORT BURST DATA - SBD.			**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO TOTAL**
2.1	Servicio de datos satelitales Short Burst Data (SBD) por paquete cerrado de 12Kb o 30Kb para Sistema de Posicionamiento Satelital (SPS).	1	PAC	220.000,00	41.800,00	261.800,00

	(mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).					
3	3. SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS INMARSAT.			**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO TOTAL**
3.1	Paquete BGAN de 500 Unidades Inmarsat. . (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.004.500,00	190.855,00	1.195.355,00
3.2	Paquete BGAN de 1000 Unidades Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.995.000,00	379.050,00	2.374.050,00
3.3	Paquete de 250 Unidades Teléfono Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	795.882,35	151.217,65	947.100,00
3.4	Paquete de 500 Unidades Teléfono Inmarsat. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	1.467.731,09	278.868,91	1.746.600,00
3.5	Servicio de Voz. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	2.713,24	515,52	3.228,76
3.6	Servicio de Voz. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	2.739,08	520,43	3.259,51
3.7	Servicio Estándar Mbps. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	UN	10.100,00	1.919,00	12.019,00
3.8	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	8.750,00	1.662,50	10.412,50
3.9	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	15.750,00	2.992,50	18.742,50
3.10	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	26.250,00	4.987,50	31.237,50
3.11	Servicio Streaming. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	MIN	46.200,00	8.778,00	54.978,00
4	4. SUMINISTRO DE SERVICIO INREACH.			**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO TOTAL**
4.1	Servicio de localización INREACH. (Mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	375.000,00	71.250,00	446.250,00
5	5. SUMINISTRO DE SERVICIO SPOT			**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO TOTAL**
5.1	Servicio de localización x SPOT. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	610.000,00	115.900,00	725.900,00
6	6. SUMINISTRO DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET TERMINAL FIJA PARA TRANSMISIÓN DE DATOS			**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO TOTAL**
6.1	Conectividad de navegación bidireccional por satélite a una velocidad mínima de 50 Mbps (mensual). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	450.000,00	85.500,00	535.500,00
7	7. SUMINISTRO DE SIM CARDS CON PLAN DE DATOS ILIMITADO.			**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO TOTAL**

7.1	Suministro de tarjetas SIM con plan de datos ilimitado mensual, destinadas a garantizar la conectividad permanente a las Cámaras motorola (V500) asegurando disponibilidad, estabilidad y cobertura del servicio. (DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	PAC	258.403,36	49.096,64	307.500,00

ORDENADOR DEL GASTO

MY CARLOS BASTIDAS LÓPEZ
Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas
como Director Administrativo y Financiero COGFM

Vo. Bo: MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

Revisó: PS. ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Asesor Económico ARCON

Proyectó: PD. JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA
Asesor Jurídico ARCON

Revisó: PS. VIVIANA MARCELA PELAEZ GUALTEROS
Asesor Jurídico DIADF